

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 8 de octubre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Yeily Tatiana Delgado Quiñones
Demandado:	Carlos Eyrer Arango Landázuri
Radicación :	506893184001-2021-00039-00
Asunto:	Requiere Pagador

Como a la fecha no se han depositado los descuentos solicitados a la empresa AGROSAM J Y C S.A.S., con oficio 236 del 12 de abril de 2021, entregado por correo electrónico el 14 de abril de 2021, el despacho ordena requerir al pagador o quien ejerza esta función en la mencionada empresa, para que informe la razón por la que no se ha dado cumplimiento a lo solicitado, advirtiendo que el incumplimiento a esta disposición lo hace responsable de los valores dejados de descontar y de sanciones legales por incumplimiento a orden judicial.

Conforme lo solicita el Comisario de Familia remítase el requerimiento a su correo electrónico para efectos de radicarlo en la empresa por la parte interesada, quien deberá allegar constancia de entrega del mismo (recibido), para que haga parte del incidente.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 044
el 15 de octubre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria